

COMUNICACIÓN DEL SURESTE

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD QUE OFRECE EN EL SERVICIO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA CONCESIONADA.

En los modelos de contratos que se adjuntan se contienen los términos y condiciones de venta de los servicios de publicidad ofrecidos para los servicios de televisión concesionadas XHDY-TV y XHGK-TV, ambas en el Estado de Chiapas, mismos que se reproducen a continuación:

- El Cliente pagará a Comunicación del Sureste, S.A. de C.V: el monto total de la inversión más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) a más tardar en la fecha límite indicada en el espacio correspondiente a cada monto arriba indicado.
- En ningún caso Comunicación del Sureste, S.A. de C.V. transmitirá los espacios publicitarios (spots, planes de integración de producto, súper imposiciones, patrocinios, programas, cápsulas y/o menciones) cuando el Cliente no haya pagado el monto total de la inversión y el I.V.A. respectivo.
- Al término del contrato Comunicación del Sureste, S.A. de C.V., no estará obligada a reembolsar cantidad alguna o reponer servicios no utilizados por el Cliente.
- Comunicación del Sureste, S.A. de C.V. no será responsable frente a terceros incluyendo autoridades gubernamentales, del contenido de los anuncios publicitarios proporcionados por el Cliente por lo que este se obliga a sacar a comunicación del Sureste, S.A. de C.V., en paz y a salvo de quien este designe de cualquier reclamación relacionada con el material y se compromete a cubrir todas las cantidades que recaigan por dicha reclamación.
- El Cliente se obliga a obtener los permisos que sean necesarios para la transmisión de los anuncios publicitarios o dar los avisos procedentes, en forma previa su transmisión, de igual forma el Cliente deberá cumplir con todos los ordenamientos legales aplicables.
- El derecho de contratar los espacios de tiempo para publicidad a que se refiere este contrato no podrá ser transferido o cedido a terceras personas.
- El Cliente será el único responsable del uso que se le dé a la información a la que tenga acceso.

PLANES DE BONIFICACIONES Y DESCUENTOS DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD QUE OFRECE EN EL SERVICIO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIDA CONCESIONADA.

- A continuación se detallan los planes de bonificaciones y descuentos en la comercialización de los diferentes servicios ofrecidos por las estaciones de televisión concesionadas XHDY-TV y XHGK-TV, ambas en el Estado de Chiapas:

CRITERIOS PARA OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES XHGK-TV. CANAL 4	
CRITERIO 1	PARA UNA INVERSION MENSUAL DE \$ 9,000.00 MAS I.V.A. SE OTORGARA UNA BONIFICACION EQUIVALENTE A 1 ENTREVISTA Y 3 SPOTS
CRITERIO 2	PARA UNA INVERSION MENSUAL DE \$ 18,000.00 MAS I.V.A. SE OTORGARA UNA BONIFICACION EQUIVALENTE A 2 ENTREVISTAS Y 6 SPOTS
CRITERIO 3	PARA UNA INVERSION MENSUAL DE \$ 30,000.00 MAS I.V.A.

COMUNICACIÓN DEL SURESTE

CRITERIO 4	SE OTORGARA UNA BONIFICACION EQUIVALENTE A 3 ENTREVISTAS Y 10 SPOTS PARA UNA INVERSION MENSUAL DE \$ 50,000.00 MAS I.V.A. SE OTORGARA UNA BONIFICACION EQUIVALENTE A 4 ENTREVISTAS Y 12 SPOTS
CRITERIO 5	PARA UNA INVERSION MENSUAL MAYOR A \$ 90,000.00 MAS I.V.A. SE OTORGARA UNA BONIFICACION EQUIVALENTE A 5 ENTREVISTAS Y 18 SPOTS

CRITERIOS PARA OTORGAMIENTO DE BONIFICACIONES XHDY-TV. CANAL 5	
CRITERIO 1	PARA UNA INVERSION MENSUAL DE \$ 12,000.00 MAS I.V.A. SE OTORGARA UNA BONIFICACION EQUIVALENTE A 1 ENTREVISTA Y 3 SPOTS
CRITERIO 2	PARA UNA INVERSION MENSUAL DE \$ 22,000.00 MAS I.V.A. SE OTORGARA UNA BONIFICACION EQUIVALENTE A 2 ENTREVISTAS Y 6 SPOTS
CRITERIO 3	PARA UNA INVERSION MENSUAL DE \$ 45,000.00 MAS I.V.A. SE OTORGARA UNA BONIFICACION EQUIVALENTE A 3 ENTREVISTAS Y 10 SPOTS
CRITERIO 4	PARA UNA INVERSION MENSUAL DE \$ 70,000.00 MAS I.V.A. SE OTORGARA UNA BONIFICACION EQUIVALENTE A 4 ENTREVISTAS Y 15 SPOTS
CRITERIO 5	PARA UNA INVERSION MENSUAL MAYOR A \$ 100,000.00 MAS I.V.A. SE OTORGARA UNA BONIFICACION EQUIVALENTE A 6 ENTREVISTAS Y 20 SPOTS